

Fecha: 20 de mayo 2025

Cuenta de cobro
002

**LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE
RIOHACHA**
Nit. 892115007-2
Calle 2 No. 8-38 Riohacha – La Guajira

DEBE A:
LUIS HERNANDO POVEDA PACHECO
C.C No. 84.081.011 de Riohacha

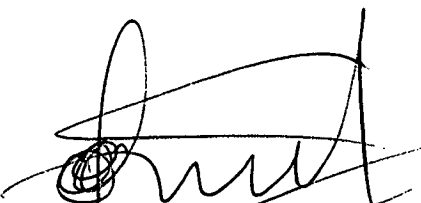
LA SUMA DE:
TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE

Por concepto de: Contrato de Prestación de Servicios CPS- 077 DE 2025. OBJETO:
**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO
ARQUITECTO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL
DISTRITO DE RIOHACHA".**

Periodo correspondiente: 20 de abril al 19 de mayo de 2025

El cual una vez descontado las deducciones se debe consignar a mi **cuenta de
ahorro No. 530634682 de Banco Bogotá**. Así mismo manifiesto que mis ingresos
mensuales no superan el valor de **(\$ 3.500.000) M/CTE** y que, para el desarrollo de
mis obligaciones contractuales, no he contratado, ni vinculados trabajadores
asociados a mi actividad. "Artículo 383, parágrafo 2 de la ley 1819 de 2016".

De conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas
concordantes, certifico que me encuentro al día con los aportes de seguridad social
integral (Salud, Pensión y ARL) y no estoy obligado a pagar aportes Parafiscales,
toda vez que no tengo personas a cargo durante los últimos seis (06) meses.



LUIS HERNANDO POVEDA PACHECO
C.C No. 84.081.011 de Riohacha